I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

001581

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2016

Cerrillos, 14 OCT 2016

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°201/1547/2016; N°201/1331/2016; El certificado N°402/207/2016 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1547/2016, se aprueba la contratación en grado 15° de **MARIA SOLEDAD OYARZÚN VÉLIZ**, cédula de identidad [redacted] el que contiene errores que son necesarios subsanar.

El decreto Alcaldicio N°201/1331/2016, que describe la vacante.

D E C R E T O:

1. Rectificase el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N°201/**1547**/2016, en el sentido de señalar que se nombra, en calidad de Suplente a contar del 01 de Septiembre de 2016 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de Septiembre de 2016, en el grado 15° del Escalafón Administrativo, a doña **MARIA SOLEDAD OYARZÚN VÉLIZ**, cédula de identidad [redacted] , quien se desempeñará en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE (S)

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (s)

DCA/CUCH/FCQ/mpt
Distribución:
Alcaldía
Administradora Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Interesada
Secretaría Municipal
Página Web